

INFORME DE COMISARIO

Quito, 20 de abril de 2020

Señores
ACCIONISTAS
COMPAÑÍA ODP ARQUITECTOS RUSTIKO & MADERA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones

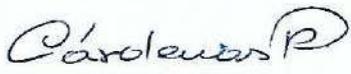
Con mucho gusto procedo a poner en consideración de los señores Accionistas, de la Compañía ODP Arquitectos Rustiko & Madera S.A., el Informe de Comisario, que gentilmente me fue solicitado, por las operaciones comerciales y administrativas de esta Compañía, correspondiente al Ejercicio Fiscal terminado al 31 de Diciembre del 2019, que se resume en los siguientes numerales.

- A. Confirmando que los Administradores de la Compañía ODP Arquitectos Rustiko & Madera S.A., durante el ejercicio fiscal 2019, han cumplido con las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como las Resoluciones del Directorio.
- B. Los procedimientos de Control Interno, aplicados por la Compañía, en lo relacionado a aspectos relevantes, se adaptan perfectamente a las condiciones del manejo de las operaciones comerciales y económicas de la Empresa.
- C. Para este propósito he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas, adicionalmente he revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, De Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo por el año terminado al 2019.
- D. En mi opinión una vez analizadas, revisadas y confrontadas las cifras de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal, cortados al 31 de diciembre 2019, contiene saldos razonables y se ajustan a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- E. Debido a la situación económica del país durante el 2019 que fue muy difícil políticamente y este 2020 en el que hemos vivido una Emergencia Sanitaria, que afectará tanto a la oferta como a la demanda, debido a la interrupción de las cadenas de producción que golpeará severamente al comercio mundial causando una fuerte desaceleración económica; se recomienda a la compañía realizar la capitalización correspondiente con las utilidades generadas durante los años anteriores, para dar continuidad al negocio y generar ingresos que puedan sustentar un crecimiento económico y societario.

F. Debo expresar que, para desempeñar mis funciones de Comisario, he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías

Finalmente, es muy grato presentar este informe a los señores Accionistas de la Compañía ODP Arquitectos Rustiko & Madera S.A., además de mi agradecimiento a los Ejecutivos de la Compañía, por la confianza depositada.

Muy atentamente,



Ing. Paulina Cárdenas S.
COMISARIO